



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120110034000	Ordinario	Devinson Ahumada Murillo	Delthac 1 Seguridad Ltda	28/01/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer El Numeral Tercero (3) Del Auto De Fecha 15 De Diciembre De 2020, En El Sentido De Devolver El Título De Depósito Judicial N 416010004437532 De Fecha 25-11-2020 Por Valor De 45.343.029,30, Y El N 416010003859773, De Fecha 07 De Septiembre De 2018, Por Valor De 145.000.000,00; Al Representante Legal De La Demandada Delthac 1 Seguridad Limitada.2.- Ordenar Al Demandante Devinson Ahumada Murillo,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



					Estarse A Los Dispuesto En Los Numerales 1 Y 2 Del Auto De Fecha 15 De Diciembre De 2020.Notifiquese Y Cumplase. La Juez,
08001310501120100065500	Ordinario	Hugo Borrás Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Segunda Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 28 De Noviembre De 2013, La Cual No Fue Casada Por La Corte Suprema De Justicia, Y Mediante El Cual Se Dispuso Modificar El No.3 Y Confirmar El Resto De Sus Numerales De La Sentencia Apelada Del 16 De Mayo De 2013,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



					Proferida Por El Juzgado.2. Por La Secretaría Del Despacho, Realizar La Liquidación De Costas, Incluyendo Las Agencias En Derecho De La Primera Instancia Fijadas En La Sentencia En El Equivalente Al 15 Del Total De Las Condenas A Cargo De La Parte Vencida, Y Las Fijadas Por La Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboral.3. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120130057100	Ordinario	Jose Francisco Pantoja Mendez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/01/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Primera

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



					Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 03 De Marzo De 2017, La Cual No Fue Casada Por La Corte Suprema De Justicia, Y Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar En Su Totalidad La Sentencia Apelada Del 25 De Marzo De 2015, Proferida Por El Juzgado.2. Incluir En La Liquidación De Costas Las Agencias En Derecho Fijadas Por La Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboral.3. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120200026700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Fabian Enrique Fontalvo Linares	Farmacapsulas S.A.	28/01/2021	Auto Ordena - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



Referido Título Por
Consignación De
Prestaciones Sociales A
Favor Del Juzgado Once
Laboral Del Circuito De
Barranquilla (Código
80012050001). Radicación
N 2020-00267-00.2) Una
Vez Realiza La Conversión
De La Que Trata El
Numeral Primero De Este
Auto, Hagase Entrega Al
Señor Fabián Enrique
Fontalvo Linares,
Identificado Con La C. C. N
1.129.492.570 De
Barranquilla; Del Título
Judicial Por Prestaciones
Sociales Consignado Por
El Representante Legal De
C.I. Farmacapsulas S.A.,
Nit: 8901059273, Por Valor
De Cinco Millones Ciento

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



					Veinte Mil Ochocientos Setenta Y Tres Pesos (5.120.873,00).
08001310501120200026900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Yurissa Paola Castro Hernandez	Megacomercial Sas	28/01/2021	Auto Ordena - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título Por Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2020-00269-00.2) Una Vez Realiza La Conversión De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagase Entrega A La Señora Yurissa Paola Castro Hernandez, Identificado Con La C. C. N 1.048.323.800 De Malambo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021



				Atlántico; Del Título Judicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por El Representante Legal De Megacomercial S.A.S Nit:900.067.275-1, Por Valor De Un Millón Cuatrocientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Treinta Y Cinco Pesos (1.438.235,00).
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3beeb69-9352-4d60-ad7c-6dfbf8f89a19